

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 248 Sábado 14 de octubre de 2017 Sec. IV. Pág. 73640

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59539 ZARAGOZA

D.ª Tomasa Hernández Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero. Que en el Concurso Ordinario y voluntario número 84/13-C del deudor "Ekoalfa 4, S.L." con C.I.F. n.º A50189802, con fecha 09/10/17 se ha dictado Auto de conclusión tras declarar su reapertura por Auto de fecha 10/02/17. Inicialmente fue concluido por insuficiencia de masa por auto de fecha 24/05/2016.

Segundo. En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes.

Tercero. Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 9 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170073159-1